

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 12 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
X9964849F	COVID1025/20	Intento infructuoso de notificación
77034427K	COVID1129/20	Intento infructuoso de notificación
76590359Z	COVID2214/20	Intento infructuoso de notificación
77448108R	COVID2792/20	Intento infructuoso de notificación
74655829Z	COVID2812/20	Intento infructuoso de notificación
X3475190T	COVID2817/20	Intento infructuoso de notificación
77767520N	COVID3398/20	Intento infructuoso de notificación
74686015R	COVID3429/20	Intento infructuoso de notificación
X3011021E	COVID1026/20	Intento infructuoso de notificación
X3803514G	COVID2130/20	Intento infructuoso de notificación
26029708X	COVID2895/20	Intento infructuoso de notificación
Y4562409M	COVID2825/20	Intento infructuoso de notificación
78003870Z	COVID6496/20	Intento infructuoso de notificación
48508077L	COVID4420/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resoluciones de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de la resolución de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 12 de marzo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»